

# ***Boletín de Medio Ambiente***

- 1. Lo bueno de la Cumbre de Lima***
- 2. El abaratamiento del petróleo no es bueno para todo***
- 3. Modificación de la ley de hidrocarburos: a favor del negocio, en contra de la ciudadanía***
- 4. La Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria recoge los derechos de la naturaleza***
- 5. Tour Alternatiba, el escaparate de alternativas que durará tres meses***

## **1. Lo bueno de la Cumbre de Lima**

La cumbre de Naciones Unidas contra el Cambio Climático, la COP20, ha concluido en Lima. Como otros años, ELA ha hecho su valoración de la misma. Y lamentablemente, es parecida a las anteriores. Pasan los años y no se avanza.

En la COP20 de Lima se ha llegado a estos “acuerdos”:

- Durante 2015 cada Estado debe concretar los compromisos que que esta dispuesto a adoptar en el acuerdo vinculante que se debe firmar en París en diciembre de 2015.
- Se les da más importancia a las medidas de adaptación al cambio climático, igualándolas a las medidas de mitigación para frenar el mismo.
- Solo 21 países aceptan el segundo periodo del Protocolo de Kyoto. Para que este acuerdo entre en vigor lo deben ratificar otros 144 países.

Nada concreto, ni nada nuevo, y peor aún, nadie se extraña de que no haya avances. Sabíamos que el resultado sería algo así, por eso hace ya bastante tiempo que habíamos perdido la esperanza en estos procesos de negociación intergubernamental. En ELA tenemos muy claro que si algo va a cambiar será por el impulso de la sociedad, los

movimientos sociales y las alianzas entre ellos. Por esta razón, en vez de hacer seguimiento de las cumbres oficiales, nuestra referencia es la cumbre alternativa o la llamada “Cumbre de los Pueblos”, esta es la verdadera convención. La Cumbre de los Pueblos, la que de verdad nos representa, ha hecho las siguientes reivindicaciones:

- Que los gobiernos respeten nuestros territorios, derechos y modos de vida, nuestras culturas y costumbres.
- Abrir un debate con la sociedad civil sobre el concepto de emisiones evitadas, que permita un acuerdo climático 2015 que compense a países no industrializados por no explotar fuentes de energía fósiles y así puedan financiar la transformación de sus modelos energéticos.
- Adoptar un impuesto global a las transacciones financieras internacionales, que brinde fondos suficientes para garantizar una transición justa hacia un modelo inclusivo de justicia social.
- Considerar las responsabilidades históricas de los países desarrollados, y el reconocimiento y reparación de la deuda histórica y ecológica que tienen con el Sur global.

- Aceptar y respetar nuestro derecho humano a un trabajo digno, con pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos. Garantías al acceso universal a los sistemas de protección y seguridad social, el respeto de nuestra libertad sindical y a una repartición justa y equitativa de la riqueza producida con nuestro trabajo.
- Promover con políticas públicas efectivas la pequeña agricultura familiar y campesina, y la soberanía alimentaria de nuestros pueblos.
- Rechazar las falsas soluciones a la crisis climática (mecanismos de desarrollo limpio, programas REDD, agrocombustibles, fracking, geoingeniería, transgénicos, centrales nucleares,...)
- Rechazar los tratados de libre comercio y protección de inversiones, que pretenden privatizar servicios esenciales como el agua, la educación, la sanidad y la vivienda.
- Reconocer que el trabajo reproductivo es la base de la sostenibilidad humana.
- Promover el uso eficiente de los recursos, el consumo responsable y la gestión sostenible de los residuos.
- Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, en igualdad de condiciones, acceso y salubridad. Esto sólo se puede garantizar con empresas públicas en manos

públicas.

ELA hace suyas las reivindicaciones de la Cumbre de los Pueblos. En 2015, en el camino hacia la COP21 de París, además de realizar estas reivindicaciones, seguiremos dando a conocer y difundiendo las alternativas ya existentes para hacer frente al cambio climático. En este camino será una cita importante el Pueblo de las Alternativas que para el 24 de octubre estamos impulsando las organizaciones sindicales y los movimientos sociales que participamos en la Asamblea de la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria. Porque hay alternativas. Cambiemos el sistema, no el clima.

## **2. El abaratamiento del petróleo no es bueno para todo**

Estas últimas semanas el precio del petróleo ha bajado a niveles históricos. La primera consecuencia la hemos notado en nuestros bolsillos, la gasolina está mucho más barata. Pero otra de las consecuencias del abaratamiento puede ser el aumento del consumo de la misma, y esto no es positivo.

Según la prestigiosa revista científica *Nature*, durante los próximos 40 años no debemos tocar un tercio de las reservas de

petróleo, la mitad de las de gas, y el 80% de las de carbón. Solo así podremos tener un 50% de probabilidades de controlar el cambio climático. Para controlar el cambio climático, debemos evitar que la temperatura media del planeta aumente más de 2°C . Este es el límite establecido por los científicos del IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) en los informes que elaboran para Naciones Unidas. Si rebasamos esta barrera de los 2°C, los impactos del calentamiento global pueden ser muy graves e incontrolables.

No lo dice ELA, según *Nature*, “los resultados muestran que la intención de los responsables políticos de explotar rápida y completamente los combustibles fósiles de sus territorios, son inconsistentes con sus compromisos con el límite de temperatura (2°C). Si se pusieran en marcha esos compromisos políticos serían innecesarias las sustanciales y constantes inversiones en la exploración de combustibles fósiles. Cualquier incremento de la producción no convencional es incompatible con los esfuerzos de limitar el calentamiento medio de dos grados. Solo un acuerdo climático global que compense a los perdedores y que sea percibido como equitativo por todos los participantes puede imponer límites estrictos sobre el uso de

combustibles fósiles a largo plazo”.

La comunidad científica lleva años diciendo que dejemos de lado la explotación de combustibles fósiles. Ahora nos alertan de que nos estamos quedando sin tiempo y que estamos al límite. Pero los que deben tomar las decisiones miran para otro lado y siguen con su apuesta a favor de los combustibles fósiles. ¿Hasta cuándo? Ya no hay más tiempo.

### **3. Modificación de la ley de hidrocarburos: a favor del negocio, en contra de la ciudadanía**

Estos últimos meses, gran parte de la ciudadanía nos hemos posicionado en contra del fracking y de las prospecciones petrolíferas submarinas. Y ante esta oposición el gobierno de Rajoy ha visto una única salida para salvaguardar su política destructora sin sentido: intentar comprar a la ciudadanía, pensando que todas las personas somos como ellos.

A finales de 2014 se ha modificado la ley de hidrocarburos (Ley 34/1998) en vigor desde 1998. Esta ley permite que la libre iniciativa empresarial amplíe su campo de actuación y la introducción en el ordenamiento jurídico de realidades

técnicas carentes hasta ese momento de encaje legal. Ahora, con la modificación de diciembre de 2014, se crea un nuevo impuesto sobre el valor de la producción de hidrocarburos, de manera que las rentas económicas derivadas de los yacimientos de hidrocarburos reviertan también al conjunto de la sociedad. Prevé que parte de las tasas recaudadas a través de esta actividad redunde directamente en los Ayuntamientos y en la Comunidades Autónomas en las que se ubican estos yacimientos. Se establece también una compensación a los propietarios de los terrenos situados sobre el yacimiento, en función del valor de la producción anual.

El fracking y las prospecciones petrolíferas ya se habían regulado en 1998. La modificación actual no lo restringe, ni mucho menos. Ahora, y viendo la contestación masiva de la ciudadanía frente a este tipo de técnicas, el Ministerio de Industria quiere acallar estas voces intentando comprar la oposición ciudadana al fracking y a las prospecciones marinas (que cada vez es mayor), demostrando muy poco respeto por la voluntad de la ciudadanía. Estas medidas se suman a otras ya tomadas anteriormente por el gobierno para doblegar la voluntad de la ciudadanía, como fue la prohibición de

realizar consultas, convertir las decisiones sobre el fracking en competencia estatal para evitar a las Comunidades Autónomas que se oponían a esta técnica, o denunciar frente al Tribunal Constitucional todas las moratorias o normativas aprobadas por las Comunidades Autónomas para prohibir las mismas.

Estas medidas dejan en evidencia la ceguera del gobierno frente a la crisis climática y medioambiental a la que no tiene intención de buscar soluciones. Todo lo contrario, sigue apostando por técnicas dañinas con el medio ambiente y la salud de las personas e impulsa aún más los combustibles fósiles, en vez de apostar por las energías renovables.

#### **4. La Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria recoge los derechos de la naturaleza**

Es imprescindible proteger, mantener y recuperar el medio ambiente en beneficio nuestro y de las generaciones futuras. Aparte del derecho, tenemos el deber de cuidar la naturaleza, de mantener la biodiversidad y el equilibrio en todos los medios. Las generaciones futuras tienen derecho a recibir un medio ambiente en mejores condiciones que las actuales. Por

eso la Carta Social tiene un apartado para los derechos de la naturaleza:

“La naturaleza sujeto de derechos

La naturaleza en todas sus formas tiene el derecho de existir, persistir, mantener y regenerar sus ciclos vitales. Las personas tenemos la responsabilidad y el deber de conservarla.

Quienes vivimos en Euskal Herria tenemos el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y natural y por tanto, a adoptar cuantas medidas fueran necesarias para proteger la interacción de mutuo beneficio entre las personas, la naturaleza y las diferentes formas de vida.

Toda actividad económica, pública o privada, gestionará desde el interés de la comunidad, el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima y toda forma de vida, haciendo un uso y planificación de dichos recursos en beneficio de nuestra generación y de las futuras, eliminando el despilfarro, la sobreexplotación de los recursos y el desarrollismo en beneficio del consumo responsable, la reutilización, el reciclaje y las energías renovables sustitutivas.

A niveles comarcales los gobiernos e instituciones diseñarán el desarrollo territorial desde una estrategia de descentralización y

fomento de la diversidad de actividades agrícola-ganadero-forestales, industriales, turísticas, energéticas y de servicios.

Se promoverá la propiedad comunal del medio natural y se adquirirá terreno público rural para actividades productivas e impulso del empleo en el primer sector. Las administraciones públicas habilitarán políticas que favorezcan la producción agroalimentaria y la soberanía alimentaria en Euskal Herria. Se fomentará la industrialización y comercialización agroalimentaria de proximidad.

El desarrollo urbano se realizará a la medida de las personas respondiendo de manera integrada a las distintas necesidades según edad, sexo/género y diversidad funcional.

La cobertura de las necesidades energéticas de la sociedad vasca se considera un sector estratégico que debe ser planificado y controlado exclusivamente por las instituciones públicas. Los gobiernos e instituciones programarán medidas oportunas para lograr que las fuentes de energía en el país sean exclusivamente renovables. Se habilitará una empresa pública de energía con recursos de producción propios que garantice la

cobertura de las necesidades energéticas básicas.

Las administraciones públicas desarrollarán políticas de fomento de la cultura del menor consumo energético posible tanto público como privado. Se impulsará la autosuficiencia energética de las viviendas mediante técnicas constructivas que limiten sus pérdidas y la instalación de tecnologías que permitan el aprovechamiento de las energías renovables.

Todos los hogares tendrán derecho a disponer de un mínimo energético gratuito que cubra las necesidades básicas de habitabilidad de las viviendas.

Las y los ciudadanos tendrán derecho a unos transportes públicos de calidad, adecuados a sus necesidades de desplazamiento urbano e interurbano de proximidad en Euskal Herria. Su dotación tendrá en cuenta especialmente las necesidades de las personas con problemas de movilidad física.

Las autoridades públicas habilitarán políticas que favorezcan la producción agroalimentaria básica suficiente para atender

las necesidades propias de Euskal Herria. Se fomentará la industrialización y comercialización agroalimentaria de proximidad.

Mientras no se tenga una evidencia científica suficiente de su inocuidad se prohibirá la comercialización de alimentos transgénicos para el consumo humano y animal.”

Estos derechos se amplían de manera temática (consumo, energía, transporte, ordenación del territorio,...) en el documento [“Patrimonio del Proceso”](#). Podéis encontrar la Carta de Derechos Social en su totalidad en [este enlace](#).

### **5. Tour Alternatiba, el escaparate de alternativas que durará tres meses**

Bizi!, organizador de el Pueblo de las Alternativas de 2013 en Baiona, ha organizado el Tour de las Alternativas. Este Tour partirá de Baiona el 5 de junio, teniendo como primera parada Donostia, y acabará en París el de septiembre. Será un escaparate de las alternativas durante 3 meses. [Ver el video](#).